AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado No 54001-3153-001-2015-00158-00, adelantado por LUIS ANTONIO ORTIZ MUÑOZ como cesionario del señor LUIS ANTONIO ORTIZ ORTIZ, contra SOCIEDAD H.S.W. HOME S.A.S., se ha señalado SEIS (06) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M., para realizar de manera virtual la diligencia de remate a través de la plataforma LifeSize, ingresando al siguiente enlace: https://call.lifesizecloud.com/20820030 de los siguientes bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados, de propiedad del ente demandado.

Se trata del lote No. 19, denominado Villa Claudia, ubicado en la vereda Agua Linda del municipio de Los Patios, con un área de 906.48 metros cuadrados. ALINDERADO: NORTE: En 20 metros colindando con la avenida de acceso; SUR: en 31 metros colindando con zona de protección al caño; ORIENTE: en 33.50 metros colindando con chircal Támesis; OCCIDENTE: en 38 metros colindando con el lote No. 20 de la misma manzana, inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. 260-283117. Avalúo \$16.860.528.oo.

Se trata del lote No. **20**, denominado Villa Claudia, ubicado en la vereda Agua Linda del municipio de Los Patios, con un área de **1.003,46** metros cuadrados. **ALINDERADO**: **NORTE**: En 19 metros colindando con la avenida de acceso; **SUR**: en 30 metros colindando con zona de protección del caño; **ORIENTE**: en 38 metros colindando con el lote No. 19 de la misma manzana; **OCCIDENTE**: en 48 metros, colindando con el lote No. 21 de la misma manzana. Inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **260-283118**. Avalúo \$18.664.356.00

Se trata del lote No. **30**, denominado Villa Claudia, ubicado en la vereda Agua Linda del municipio de Los Patios, con un área de **1.162,45** metros cuadrados. **ALINDERADO**: **NORTE**: En 19 metros colindando con el lote No. 34 de la misma manzana; **SUR**: lindero de forma regular en 21 metros colindando con la vía de acceso; **ORIENTE**: en 54 metros colindando con el lote No. 31 de la misma manzana; **OCCIDENTE**: en 57 metros colindando con el lote No. 30 de la misma manzana. inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **260-283128**. Avalúo **\$21.621.570.00**

Se trata del lote No. 31, denominado Villa Claudia, ubicado en la vereda Agua Linda del municipio de Los Patios, con un área de 1.011,21 metros cuadrados. ALINDERADO: NORTE: En 20 metros con chircal Támesis; SUR: en 21 metros colindando con la vía de acceso; ORIENTE: en 47 metros colindando con el lote No. 32 de la misma manzana; OCCIDENTE: en 54 metros colindando con el lote No. 30 de la misma manzana. inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 260-283129. Avalúo \$18.808.506,00

Se trata del lote No. **32**, denominado Villa Claudia, ubicado en la vereda Agua Linda del municipio de Los Patios, con un área de 997,81 metros cuadrados **ALINDERADO**: **NORTE**: En 17 metros con chircal Támesis; **SUR**: en 28 metros con la vía de acceso; **ORIENTE**: en 39 metros colindando con el lote No. 33 de la misma manzana; **OCCIDENTE**: en 47 metros colindando con el lote No. 31 de la misma manzana. inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **260-283130**. Avalúo \$18.187.266,00

Se trata del lote No. **33**, denominado Villa Claudia, ubicado en la vereda Agua Linda del municipio de Los Patios, con un área de 841,38 metros cuadrados **ALINDERADO**: **NORTE**: En 18 metros con chircal Támesis; **SUR**: en 29 metros con la vía de acceso; **ORIENTE**: en 35 metros colindando con el chircal Támesis; **OCCIDENTE**: en 39 metros colindando con el lote No. 32 de la misma manzana. inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **260-283131**. Avalúo \$15.649.668,00

Conforme al Artículo 450 numeral 5° y con el fin de mostrar los bienes objeto de remate, el secuestre es el señor ALEXANDER TOSCANO PAEZ, quien se puede ubicar en la calle 10AN #15E-102 Urbanización la Esperanza de la Ciudad de Cúcuta, Cel. 318-5275023, correo electrónico: alextoscanopaez@gmail.com.

Departamento Norte de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE CUCUTA Distrito Judicial de Cúcuta

Para el recibo de las posturas u ofertas de remate, se ha designado la siguiente cuenta de correo institucional: juezj06cctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co única vía por la que se recibirán las posturas dentro del término de ley.-

Las partes, sus apoderados y los demás interesados en la licitación, deberán tener en cuenta que la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados tanto en el Código General del Proceso, y en las circulares DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020 y DESAJUCUC21-82 del 16 de septiembre de 2021.

La base de la licitación será del 70% del avalúo del bien inmueble y todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta, el 40% del avalúo respectivo del bien antes mencionado y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad señalada en el artículo 452 del C.G.P.-

El remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad.

El listado se publicará el domingo con antelación no inferior a los diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, conforme a lo previsto en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Asimismo, el aviso de remate será incorporado en el micrositio web del Juzgado, en la página de la Rama Judicial, así como el protocolo previsto en la Circular DESAJCUC20-217 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, los cuales pueden consultar en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-06-civil-del-circuito-de-cucuta

San José de Cúcuta, febrero 26 de 2024

MIGUEL ANGEL CELIS FLOREZ
Secretario